

Expertos debaten las medidas

El impacto en los precios del petróleo y las bencinas

● Modificación por decreto establece que el valor por litro de estos combustibles tendrán un alza o baja cada cuatro semanas.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

El Ministerio de Hacienda publicó en el Diario Oficial un decreto que modifica el tiempo de variación del precio al petróleo y bencinas, parámetro de estabilización contemplado en la ley sobre la Medición de precios a los combustibles (Mepco) y que verá este jueves 26 de marzo su primer impacto en los bolsillos de los chilenos.

¿Qué significa esto? Cada cuatro semanas se informará el alza o descenso del valor por litro de estos productos.

Para el economista, Manuel José Correa, explicó que el decreto publicado establece que el precio de paridad de los combustibles (PPI), es el valor base para determinar si el Mepco sube o baja los impuestos específicos. Así, dejará de calcular semanalmente, sino que cada cuatro semanas.

“Este cambio apunta a disminuir la sensibilidad del mecanismo a las variaciones del precio del petróleo y disminuir la volatilidad, lo que daría una mayor estabilidad de precios de cara al consumidor. Por tanto, como el horizonte de cálculo es un promedio sobre 4 semanas y no semanal, esto hace más previsible el costo fiscal para el Ministerio de Hacienda. Eso sí, no habiendo otros cambios por el momento, las subidas o bajas del precio de los combustibles se harían sentir con mayor rezago, pero al momento de ajustar, los ajustes pueden ser porcentualmente mayores.”, afirmó.

Por otra parte, para el ingeniero comercial y asesor tributario, Christian Gallardo, la medida es técnicamente significativa, pero profundamente dura para la ciudadanía, ya que este ajuste al Mepco en este contexto internacional implica traspasar de forma más direc-



Si el precio de las bencinas y el petróleo sube o baja se determinará una vez al mes.

ta el costo de los combustibles a las personas.

A su vez, considera que en regiones como Magallanes, esto no es solo un alza más, sino un golpe directo al costo de vida. Por lo tanto, sugiere de un equilibrio, porque “las decisiones fiscales no pueden desentenderse de la realidad territorial”.

“Desde una mirada técnica, todo indica que el ajuste del parámetro del Mepco reduci-

rá su capacidad de contención, lo que podría traducirse en alzas relevantes en el corto plazo, incluso en rangos que podrían bordear entre \$90 y \$100 por litro, dependiendo de la evolución del mercado internacional”, explicó.

Bajo distintas perspectivas de análisis, serán los consumidores que percibirán el impacto real de este cambio que se aplicará al menos una vez al mes.